

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 68**      *MARCOLL 97, S.L.*  
            *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
            *HASI XXI, S.L.*  
            *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas generales y universales de "Marcoll 97, S.L." (sociedad absorbente) y Hasi XXI, S.L. (sociedad absorbida) celebradas el 24 de diciembre de 2012, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de "Hasi XXI, S.L." (sociedad absorbida) por Marcoll 97, S.L. (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en citado artículo 43 se informa del derecho que asiste a los socios y acreedores de las referidas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión así como del derecho de oposición que corresponda a los acreedores que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Barcelona, 24 de diciembre de 2012.- María Luisa Coll Martínez, Administradora única de Marcoll 97, S.L.-Pablo Hausmann Coll, Administrador Solidario de Hasi XXI, S.L.

ID: A120086557-1